



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**E. U. CARDENAL CISNEROS DE LA
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

Versión 01

Diciembre, 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Alcalá
Centros	E. U. Cardenal Cisneros
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y/o Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

ANTECEDENTES

La E. U. Cardenal Cisneros de la Universidad de Alcalá, presenta los siguientes documentos para su evaluación:

- Manual de calidad
- Informe "Diferencias con los documentos marco de la Universidad de Alcalá" valorado positivamente por la ANECA.
- PE- 01 Definición, aprobación, revisión y difusión de la política y los objetivos de calidad.
- PE- 02 Diseño y aprobación de titulaciones
- PE- 03 Definición de la política de Personal Docente e Investigador.
- PC- 01 Promoción de las titulaciones
- PC- 02 Selección, admisión y matrícula

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

- PC- 03 Planificación de la enseñanza
- PC- 04 Orientación de estudiantes
- PC- 05 Movilidad de estudiantes
- PC- 06 Prácticas externas
- PC- 07 Inserción laboral, orientación profesional y satisfacción con la formación recibida.
- PC- 08 Extinción de títulos
- PC- 09 Comunicación e información
- PC- 10 Evaluación del aprendizaje
- PA- 01 Selección de Personal Docente e Investigador
- PA- 02 Formación de Personal Docente e Investigador
- PA- 03 Evaluación, promoción y reconocimiento de méritos del PDI.
- PA- 04 Gestión de Recursos materiales
- PA- 05 Gestión de recursos bibliográficos
- PA- 06 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- PA- 07 Satisfacción de los grupos de interés
- PA- 08 Gestión de los documentos y evidencias del SGC.
- PM- 01 Análisis, mejora y rendición de cuentas

Las diferencias más significativas en el SGC de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros (en adelante EUCC) respecto al SGIC de la Universidad de Alcalá evaluado positivamente por la ANECA, se derivan de las características intrínsecas del Centro, ya que no es un centro propio de la Universidad sino adscrito.

En el informe "Diferencias con los documentos marco de la Universidad de Alcalá" se refleja algunas características generales del Centro Adscrito como son:

- La EUCC tiene su Reglamento de Régimen Interior y su convenio de adscripción a la Universidad de Alcalá, por lo que estos documentos se han incluido en el apartado de Normativa de los procesos oportunos.
- Al ser la EUCC un centro adscrito, no participa del Contrato Programa para la mejora de las titulaciones, instituido por la Universidad de Alcalá para impulsar y financiar acciones de mejora en los centros propios. Por este motivo se han suprimido las referencias al Contrato Programa que había en el documento marco.
- La vinculación contractual (convenio laboral) del personal laboral en la EUCC es diferente respecto a la Universidad de Alcalá, lo que se refleja en el desarrollo de algunos procesos relacionados con el personal.
- La EUCC tiene sus propios recursos y servicios (biblioteca, servicio de Orientación, de Información y comunicación, de Promoción, de Relaciones externas o internacionales, de Informática, Comisión de Prácticas) y tiene su propia Unidad de Calidad para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. Esto se refleja también en algunos procesos, sobre todo en el apartado de responsabilidades y en, algunas ocasiones, en la descripción del proceso.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Se han analizado los apartados del Manual del SGC, así como el Manual de Procesos, que han sido modificados por la Escuela, tal y como se establece en el informe "Diferencias con los documentos marco de la Universidad de Alcalá".

En los documentos del SGC de la Escuela, se han incorporado las modificaciones indicadas en el informe de referencia. Así mismo se establecen las responsabilidades de los diferentes agentes que intervienen y se describe detalladamente los procesos definidos, los ámbitos de aplicación, la documentación de referencia y los mecanismos de rendición de cuentas y mejora continua cumpliendo con las directrices de AUDIT.

La Comisión de evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros de la Universidad de Alcalá, emitir la siguiente valoración:

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA

ANECA recomienda a la E. U. Cardenal Cisneros de la UAH atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO

No procede.